

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9159** MADRID

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 555/2013 del deudor FLOR BAJA UNO, S.A., con CIF: A-84912468, por auto de fecha 21/01/2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículos 473 y siguientes del TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Se ha acordado el cese de la Administración concursal, y la aprobación de rendición de cuentas.

3.º Y tratándose en este caso de una persona jurídica, se ha declarado su extinción.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210011255-1